

ÍNDICE AI: MDE 13/06/00/s
17 de marzo del 2000

Cientos de refugiados afganos expulsados de Irán

La semana pasada, la policía iraní ha efectuado detenciones y expulsiones masivas que podrían haber afectado a miles de hombres, mujeres y niños afganos, negándoles protección como refugiados.

Amnistía Internacional ha pedido al gobierno de Irán que deje de inmediato de devolver forzosamente a ciudadanos afganos a su país sin ofrecerles la oportunidad de solicitar la repatriación voluntaria o sin evaluar de forma imparcial e individualmente sus solicitudes para continuar recibiendo protección.

«Las autoridades iraníes tienen la obligación de garantizar que los refugiados afganos son tratados con dignidad y respeto, y no detenidos en masa y expulsados del país para sufrir una posible persecución», instó la organización.

Según los informes, las Fuerzas Disciplinarias de Irán han detenido a familias enteras en el sur de Teherán y las han llevado a campos situados cerca de la ciudad antes de trasladarlas en autobús al otro lado de la frontera, a la región occidental afgana de Nimruz. La policía selecciona indiscriminadamente a los afganos en las calles y, al parecer, detienen y registran los autobuses en busca de personas de esta nacionalidad.

Las detenciones y traslados de ciudadanos afganos se han producido pese al acuerdo alcanzado en febrero entre el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados y las autoridades iraníes, en cuya virtud los afganos sin documentación tenían un plazo de seis meses para inscribirse en el país. Después, tenían la posibilidad de pedir, bien la repatriación, bien protección en Irán. Esta medida iba a poner fin a la repatriación forzosa de afganos desde Irán; sin embargo, se ha expulsado a un gran número de afganos contra su voluntad.

Al parecer, un funcionario iraní declaró ayer que las autoridades concentrarían sus esfuerzos en la repatriación voluntaria, dando a entender que podría haber terminado la oleada de expulsiones. Sin embargo, aunque hayan cesado estas detenciones en Teherán, es probable que los afganos que residen en otras zonas del país sigan corriendo peligro.

Como Estado Parte de la Convención sobre los Refugiados de 1951, y en virtud del principio del derecho consuetudinario de la no devolución (*non-refoulement*), Irán tiene la obligación de no devolver a ninguna persona a un país donde pueda ser sometida a violaciones graves de derechos humanos.

Amnistía Internacional ha pedido también al gobierno iraní que cree un organismo imparcial, independiente y competente para investigar las denuncias de repatriaciones forzosas y hacer que los responsables comparezcan ante la justicia.

Si desean más información, llamen a la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, teléfono +44 171 413 5566 o visiten nuestra página web en: <http://www.amnesty.org>. Para los documentos traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro> .